

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27808** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 460/2015, NIG número 48.04.2-15/015964, por auto de 24/7/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor THETHAO EVENTS 10, S.L., con CIF B95592275, con domicilio en calle Rodríguez Arias, número 6, 5.º, departamento 506, 48009 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por Caima Concursal, S.L., con CIF B95671202, siendo su representante D. Ignacio Caba Agustín, economista-auditor de cuentas cuyos datos son:

DNI: 14597747S.

Dirección profesional: Alameda Mazarredo, 7, principal izquierda.

Profesión: economista-auditor de cuentas.

Teléfono: 944249535.

Correo electrónico: [concursal@mazarredoauditores.com](mailto:concursal@mazarredoauditores.com)

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150040152-1